

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

1 DE AGOSTO DE 2024

17ª Reunión - 17ª Sesión Ordinaria - 8ª Sesión Especial

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

D'ANDREA CORNEJO, Esteban
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio
SALVA, Leopoldo Arsenio
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	4
2. Versión Taquigráfica.....	4
3. Asuntos Entrados	
I. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	4
II. Dictámenes de Comisiones.....	4
III. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.836/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el Ciclo de Conferencias sobre la Gesta Güemesiana y sus Protagonistas.....	6
2. Expte. N° 90-32.837/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo: declarar de Interés la incorporación del Hospital Santa Victoria Este a la Red de Telesalud.....	7
3. Expte. N° 90-838/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva: destacar la trayectoria pastoral y docente de Monseñor Dante Bernacki.....	8
4. Expte. N° 90-32.839/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés las obras “Cóndor Mallku” y “Molino de Piedra” emplazadas al pie del Viaducto Polvorilla.....	8
5. Expte. N° 90-32.844/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: pedido de informe al Secretario de Modernización del Estado.	8
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.834/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo: conservación, mantenimiento y desarrollo del Área Matrícula 1.796 del departamento Capital.....	9
2. Expte. N° 90-32.835/2024. Del señor Senador Walter Abán: adoquinado de la Ruta Provincial 53, desde la Ruta Nacional 40 hasta el pueblo de Molinos.....	10
3. Expte. N° 90-32.840/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: adquisición de camiones cisternas para los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur.....	10
4. Expte. N° 90-32.841/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: disponer la apertura de dos Anexos	

del Núcleo Educativo N° 7.185 de Nivel Primario para adultos en la localidad de Victoria	11
5. Expte. N° 90-32.842/2024. De la señora Senadora Sonia Magno: mantenimiento de la Ruta 40, en el tramo que atraviesa los municipios de San Carlos y Angastaco	12
6. Expte. N° 90-32.843/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: arbitrar medidas para que las instalaciones del Quincho Los Amigos, de la localidad de Hipólito Yrigoyen, opere como Centro de Salud	12
7. Expte. N° 90-32.845/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: construcción de salón de usos múltiples en la Escuela N° 7.171 “Jean Memoz”, del municipio Rosario de Lerma	13
8. Expte. N° 90-32.846/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: construcción de puente sobre el Arroyo Los Nogales en Villa El Dique de la localidad de La Silleta	13
4. Licencias	13
5. Homenajes y Manifestaciones	13
6. Asunto ingresado durante la sesión	
II. Dictámenes de Comisiones	17
7. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, solicitando informe al Secretario de Modernización del Estado. Se aprueba	
8. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 14/2024:	
Expte. N° 90-32.220/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva	18
Expte. N° 90-32.774/2024. Del señor Senador Mashur Lapad	18
Expte. N° 90-32.768/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban	18
9. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Doctora Gisela Laura Mariana Centeno, en el cargo de Jueza de Violencia Familiar y de Género de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba	18
10. Arrío de Banderas	20
11. Apéndice	21

- En la ciudad de Salta, al día uno del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo horas 9 y 13:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 17.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito a la señora Senadora por el departamento San Carlos, doña Sonia Magno, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma, doña Leonor Minetti, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, las señoras Senadoras Sonia Magno y Leonor Minetti proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del día veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Presidente de Aguas del Norte, Dn. Ignacio Jarsún, en respuesta a Resolución de Cámara N° 309/2023 - Expte. N° 90-32.478/2023, de autoría de la señora Senadora Leonor Minetti, en relación al estado de avance de la obra del pozo para Barrio San Jorge.

- Habiéndose remitido copia digital a la autora del proyecto y bloques políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

II

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos dependiente del Banco Macro en las localidades de Capitán Pagé y Pluma de Pato del municipio de Rivadavia Banda Norte. (Expte. N° 90-32.773/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la adquisición de un móvil policial con destino a la Comisaría de la localidad de La Silleta, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-32.789/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante las autoridades del Banco Macro S.A. para ampliar la distribución y disponibilidad de efectivo mediante la instalación de al menos un cajero automático adicional en la localidad de Guachipas. (Expte. N° 90-32.792/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, creando la Caja Interprofesional de Seguridad Social de Salta, para los profesionales matriculados en el Colegio de Graduados en Nutrición y en el Colegio de Profesionales del Servicio Social y Trabajo Social. (Expte. N° 91-48.462/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, modificando el artículo 128 de la Ley 5348 de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta. (Expte. N° 91-49.914/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Sonia Magno y del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés del Senado el "XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Geología", a realizarse desde el 7 al 11 de octubre en la localidad de San Carlos. (Expte. N° 90-32.779/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la creación y puesta en funcionamiento de una plataforma educativa virtual que contenga toda la oferta educativa vigente en la Provincia. (Expte. N° 90-32.758/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y funcionamiento de una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.050 de Santa Victoria Este en la localidad de Alto La Sierra, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.798/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés del Senado el "1er. Congreso Internacional de la Copla y el Folklore - Salta 2024", organizado por el Consejo Federal del Folklore de Argentina (COFFAR). (Expte. N° 90-32.810/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de las señoras Senadoras Alejandra Navarro, Leonor Minetti y Sonia Magno, y de los señores Senadores Manuel Pailler, Dani Nolasco, Leopoldo Salva, Diego Cari, Walter Abán, Walter Cruz, Enrique Cornejo y Javier Mónico Graciano, que vería con agrado se instrumente mecanismos para proporcionar materiales didácticos y elementos deportivos a las instituciones educativas. (Expte. N° 90-32.804/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, disponga la cobertura de los cargos vacantes de ordenanzas en la Escuela N° 4.387 "Pastorcito de Fátima" del paraje Payogastilla; en la Escuela N° 4.386 "Río Las Viñas" de la localidad de San Carlos y en la Escuela N° 4.399 "Dr. Adolfo Güemes" del paraje El Barrial, del departamento San Carlos. (Expte. N° 90-32.785/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y funcionamiento de una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.050 de Santa Victoria Este en la localidad fronteriza de Misión La Paz, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.824/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Gisela Laura Mariana Centeno, D.N.I. N° 24.595.564, en el cargo de Jueza de Violencia Familiar y de Género de Segunda Nominación del Distrito Judicial Centro. (Expte. N° 90-32.663/2024)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito Sesión Especial para tratar el dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones relacionado con el pliego remitido por el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción de Sesión Especial. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Se hará en su oportunidad, reservándose el expediente de referencia.

III

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-32.836/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el "Ciclo de Conferencias sobre la Gesta Güemesiana y sus Protagonistas" organizadas por la Institución Académica Senda Gloriosa de la Patria con el apoyo de la División Educación

de UPCN, que se dictan todos los últimos viernes de cada mes en la Fundación COPAIPA, con el objetivo de enseñar, difundir e investigar la Gesta Güemesiana y Gaucha.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. Nº 90-32.837/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la incorporación a la Red de Telesalud del Hospital Santa Victoria Este, con el objetivo de asistir y mejorar la calidad de atención a los pacientes que viven en dicha región, lo cual les permitirá realizar interconsultas a los establecimientos de salud y/o profesionales de otros departamentos de la Provincia, como así también a centros especializados.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo

Fundamentos

La presente declaración de interés se relaciona con el desarrollo de la política de salud que viene sosteniendo el Gobierno de la Provincia, toda vez que se ha tomado la decisión política de una salud igual para todos los salteños. En ese marco, tanto el Ministerio de Salud en conjunto con la Subsecretaría de Tecnología e Innovación de la Provincia, organizaron dos Jornadas Provinciales de Telesalud, que contaron con la presencia de autoridades nacionales y provinciales.

La formación de mesas de trabajo durante las mismas, en las que se compartieron experiencias, permitió que el desarrollo de la telesalud se expanda en el territorio, en los departamentos como el de Anta y de Güemes, entre otros.

Teniendo en cuenta lo expuesto, cabe recalcar que la plataforma de Telesalud y Comunicación a Distancia cuenta con un sistema de conferencias web para llevar adelante consultas que permitirán un mejor diagnóstico de los pacientes que se presenten a requerir el servicio.

Por lo expresado es que pido el acompañamiento de mis pares, en el entendimiento de que es necesario poner en valor políticas de estado como las mencionadas.

Gustavo Carrizo

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. N° 90-32.838/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar la trayectoria pastoral y docente de Monseñor Dante Bernacki y su compromiso con el afianzamiento de las más arraigadas de las tradiciones católicas en la Provincia y su activa participación en las mismas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

- A la Comisión Especial de Homenajes.

4

Expte. N° 90-32.839/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de este Senado, las obras “Cóndor Mallku” y “Molino de Piedra” de los artistas Máximo y Hermes Olmos con la colaboración de toda su familia y emplazadas al pie del Viaducto Polvorilla del Ramal C 14 del Ferrocarril General Belgrano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-32.844/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Secretario de Modernización del Estado, informe en un plazo de cinco (5) días, cuáles son los establecimientos públicos en el departamento de Rosario de Lerma que se abastecen del servicio de internet; cuáles serían las prestadoras en cada caso, y cuál de ellos se encuentra inactivo y el motivo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

IV

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.834/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, con el Ejército Argentino concreten un acuerdo a los fines de efectivizar acciones de conservación, mantenimiento y desarrollo del Área identificada como Sección - B-, Manzana 81, Parcela 1, Matrícula 1796 del departamento Capital de la provincia de Salta, contemplada por la Ley Nacional N° 24.785.

Gustavo Carrizo

Fundamentos

El presente proyecto de declaración pretende instar al Gobierno Provincial y al Ejército Argentino a la concreción de acciones y medidas tendientes a preservar en el lugar mencionado su medio ambiente, promover el esparcimiento y el turismo sostenible en la Capital de la Provincia.

El terreno en cuestión se constituye en los límites, al Norte la Ruta Provincial 28 Norte (camino al Quirquincho - Castellanos); al Sur la Ruta Provincial 28 Sur (camino Circunvalación Oeste - Villa San Lorenzo); al Oeste el Río San Lorenzo; y al Este la línea que une la Circunvalación Noroeste, Parque del Bicentenario - Barrio El Huaico; con una superficie total (aproximada) de 2.550 hectáreas.

En tal sentido, y contando con un predio de esas características, surge necesario acciones como, por ejemplo, conservar el medio ambiente y proteger el patrimonio natural, paisajístico y cultural del área.

Por ello es que el objetivo general sería preservar los espacios verdes, la fauna y flora autóctona, promover el esparcimiento y el turismo sostenible, desarrollar actividades de investigación, entre otras, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de toda la sociedad salteña.

En definitiva, el proyecto que se presenta tiene la finalidad de concretar y ampliar los logros que se pensaron y plasmaron en la Ley 24758, promulgada en diciembre 20 de 1996, que en su Art. 2° reza: "...Entiéndase como área de conservación a los fines de la presente ley, las áreas que interesen para: la conservación del medio ambiente, la preservación de los espacios verdes dentro de zonas urbanas y de la fauna y flora autóctona".

Asimismo, dicha ley establece que: "... Artículo 4°. Facúltase a la autoridad de aplicación para realizar todos los actos necesarios y suscribir todo tipo de convenios con organismos gubernamentales, o no gubernamentales, nacionales o extranjeros, para adoptar las medidas de mando del área de conservación "Campo General Belgrano".

Por ello es que pido el acompañamiento de mis pares, en el entendimiento del beneficio que acarrearán dichas acciones para la sociedad salteña.

Gustavo Carrizo

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2

Expte. N° 90-32.835/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para el adoquinado de la Ruta Provincial N° 53 en el tramo que va desde la Ruta Nacional N° 40 hasta el pueblo de Molinos, en el municipio y departamento del mismo nombre.

Walter Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-32.840/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines de que se adquiera y entregue camiones cisternas a los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, destinados a la distribución de agua para los habitantes de comunidades y parajes alejados del departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que me permito presentar para análisis de este Senado Provincial, es atento a la gran necesidad que tienen los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, de contar con más camiones cisternas para distribuir agua potable para los habitantes que residen en zonas rurales muy alejadas, como así también son necesarios cuando se corta el servicio en las zonas urbanas.

Es también de público conocimiento, que luego de la época de lluvias y de verano, la región del Chaco Salteño padece una dura y cruel sequía, que perjudica no solo a las familias comunes, sino también a los productores ganaderos, quienes pierden una importante cantidad de cabezas de ganado que mueren víctimas de la sequía.

Asimismo, es sabido que por la gran extensión geográfica del departamento Rivadavia existen muchas familias que viven en las zonas rurales muy alejadas de las zonas urbanas, que no tienen el servicio de agua potable, y a quienes se les provee del vital líquido elemento a través de camiones cisternas

que cumplen esa función específica de distribuir y proveer de agua a esos habitantes, habida cuenta que Aguas del Norte se ve desbordada en esta situación.

Cierto es que estos municipios cuentan con camiones con tanques cisternas, pero algunos están con desperfectos mecánicos y no cumplen con su utilidad correspondiente, ya que resulta necesario contar con más móviles de este tipo para poder hacer llegar agua potable a las comunidades alejadas.

Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

Expte. N° 90-32.841/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la apertura de dos Anexos del Núcleo Educativo N° 7.185 de Nivel Primario para Adultos de la localidad de Victoria, para que dichos Anexos funcionen, uno en la Comunidad de La Puntana y otro en Vertientes de la Costa, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto, en caso de concretarse, sin duda será de un gran impacto social y educativo para las comunidades de la Puntana y Vertientes de la Costa y zonas aledañas del municipio Santa Victoria Este, donde es necesario permitir la accesibilidad educativa de Nivel Primario para adultos.

Por otra parte, cabe señalar que una cantidad considerable de alumnos adultos están preinscriptos para concurrir a las aulas anexas de educación primaria aquí solicitadas.

La creación de dos extensiones áulicas del Núcleo Educativo N° 7.185 de Nivel Primario para adultos, para que funcionen en las comunidades de La Puntana y Vertientes de la Costa, del municipio Santa Victoria Este, brindará fundamentalmente una oportunidad a muchos adultos que en la actualidad se ven imposibilitados de iniciar o completar sus estudios primarios, permitiendo esto seguir con sus estudios secundarios y así superación intelectual y de Nivel Medio y Superior.

Además, y por una cuestión presupuestaria, estas dos aulas anexas podrían funcionar por convenio en determinados horarios en los edificios escolares del Nivel Primario o Secundario de esos lugares del municipio Santa Victoria Este.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen las Constituciones Nacional y Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-32.842/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, Distrito 5° de Vialidad Nacional y el Ministerio de Infraestructura, tenga a bien arbitrar los medios y recursos necesarios para proceder al mantenimiento de la Ruta 40, tramo que atraviesa los municipios de San Carlos y Angastaco, debido a que actualmente es intransitable y de gran riesgo para personas y vehículos.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

La presente solicitud se realiza debido a la intransitabilidad de la ruta en el tramo referido, que deja a algunos habitantes sin posibilidad de movilizarse por cuestiones de urgencia en materia de salud, proveerse de alimentos y dificulta aún más el acceso a la educación a niños y niñas, entre otros perjuicios que ocasiona, colocando a toda la población en un riesgo constante, ya que debemos tener en cuenta que el mal estado de las rutas y las deformaciones en el camino incrementan el riesgo de sufrir un siniestro.

Sonia Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-32.843/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud, arbitre las medidas pertinentes y necesarias para que el Quincho Los Amigos de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, comience a operar en sus instalaciones como Centro de Salud, dotándolo de todos aquellos recursos necesarios para cumplir dicha función.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

7

Expte. N° 90-32.845/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluyan en el Presupuesto General de la Provincia- Ejercicio 2025, la construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela N° 7.171 "Jean Memoz", del municipio Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-32.846/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025, la construcción de un puente a continuación de la calle Pilcomayo sobre el Arroyo Los Nogales en Villa El Dique de la localidad de La Silleta, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo, Leopoldo Salva y Enrique Cornejo Saravia, solicitan licencia en el día de la fecha. Si no hay oposición serán concedidas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).-Aprobadas.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: en estos días tiene lugar una de las citas más importantes del deporte mundial, que son los Juegos Olímpicos. En esta oportunidad se están celebrando en la capital de Francia, en París. Allí se reúnen los deportistas más destacados de todo el mundo y creo que desde este

Cuerpo corresponde que reconozcamos y homenajemos la participación de dos deportistas salteños que están representando allí a Argentina y especialmente a nuestra Provincia. Ellos son Valentina Raposo, a quien ya en su oportunidad hemos recibido y reconocido en este Cuerpo, integrante del equipo femenino de jockey sobre césped, y en esta oportunidad también está representando a Argentina y a nuestra Provincia un jugador de rugby, Elizalde, salido del Club Tigres. La verdad que ellos son un orgullo para nuestro deporte, para nuestra Provincia.

Más allá del reconocimiento a estos destacados deportistas de nuestra Provincia, me parece que acá amerita otra reflexión.

A lo largo de la historia, y no es casualidad, el deporte argentino ha tenido grandes resultados, y cuando uno analiza los resultados del deporte argentino no por casualidad, como les decía, es generalmente en disciplinas colectivas. La gran pasión de los argentinos es el fútbol y sabemos de los logros en materia de mundiales, de medallas olímpicas y demás competencias, pero también hemos tenido grandes resultados en otro tipo de deportes como el básquet, siendo quizás lo más recordado la medalla olímpica de los Juegos de Atenas, el rugby nos ha dado muchas alegrías, la disciplina de jockey sobre césped femenino y masculino también, deportes como el vóley. En individuales por allí el deporte que quizás más destaca -se da vuelta Pailler y me hace señas, el boxeo-, el tenis también nos ha dado grandes alegrías.

Qué es lo que encuentro en común en estas disciplinas. Son todas disciplinas que nuestros deportistas practican en un lugar específico y en común, que son nuestros clubes, que remando muchas veces contra la marea saben darle el lugar para que estos talentos lleguen a destacarse y a representarnos y hacen que todos nos sintamos orgullosos de ellos. Cumplen funciones esenciales en nuestra sociedad, no tan solo porque nos permiten sentirnos orgullosos de estos deportistas de alto rendimiento que llegan a destacarse, sino porque a un número incontable de niños, niñas y jóvenes les permite desarrollarse, formarse como personas de bien, compartir experiencias de vida, generar por allí vínculos sociales, lazos, grandes amistades. Tenemos clubes, quizás no en la provincia de Salta, pero en otros puntos del País, que hasta se ocupan de tareas esenciales que le corresponde al Estado, que tienen establecimientos educativos, jardines de infantes, colegios primarios, secundarios y hasta institutos terciarios, es decir acompañan en la formación educativa de nuestros niños y adolescentes.

Por ir a otro extremo, del lugar donde vengo, Rosario de la Frontera, y por hablar de la disciplina más popular entre los argentinos, el fútbol, tenemos en nuestra localidad ocho clubes que contienen y que acompañan en su formación a cientos de niños desde los seis, siete años hasta los diecisiete, que tienen sus campeonatos de fútbol, que semana a semana juegan sus partidos, con todo lo que esto significa, que entrenan, que tienen sus profesores. Detrás de ello también hay grandes dirigentes a lo largo y a lo ancho de nuestro País. Dirigentes que lo hacen ad honorem, que dejan su tiempo, que ponen de su bolsillo, que saben generar los recursos para que estos clubes se mantengan funcionando.

También un reconocimiento a los dirigentes deportivos. Seguramente atrás de Valentina y de Elizalde hay grandes dirigentes salteños que han hecho

las cosas bien y que han generado las condiciones para que estos deportistas hoy puedan estar representando a Salta.

En este punto, haciendo un paréntesis, quisiera marcar que a veces nos quedamos con quien es noticia o con quien pueda hacer, cometiendo algún error, las cosas mal, pero me parece que esa no es la regla, la regla de nuestra dirigencia deportiva es que las cosas se hacen bien y eso permite muchos éxitos entre nuestros deportistas, que se logra a pulmón y con el esfuerzo de esta gente. Muchas veces lo que falta es el acompañamiento del Estado, una política deportiva que desde el Estado permita desarrollar el deporte colectivo pero también individual, que nos lleve a tener mayores logros, mayores representantes en los Juegos Olímpicos, y que por sobre todo nos permita un mejor acompañamiento, que sea mayor el número de niños y jóvenes que estén en estos clubes, contenidos día tras día.

Los invito a todos a reflexionar si la herramienta que se está impulsando en este último tiempo, la sociedad anónima deportiva, va a traer esa mejora o es una herramienta que va a venir a eliminar muchas de estas cosas que estoy mencionando, y que se hacen bien. No me imagino una sociedad anónima, que con todo su derecho tiene por fin principal el lucro, interesada en que quienes van a un club se eduquen, que desde un club se pueda generar el ámbito para que personas con discapacidad puedan practicar deportes. Son algunas ideas que no logro imaginar cómo desde una sociedad anónima se podrían impulsar. Creo que tenemos que comprometernos todos para que la tarea que se realiza en nuestros clubes, sean los más grandes del país o los más grandes de la Provincia, hasta los que están en los pequeños rincones de nuestros pueblos, en los barrios, sea más eficiente en la gran labor social que cumplen y que ayudan a que el Estado cumpla mejor su tarea de acompañar a los jóvenes en su desarrollo integral.

Como representantes de nuestros pueblos, como actores centrales de la política tenemos que comprometernos en generar estas políticas que nos permitan acompañar a los clubes para seguir desarrollando la infraestructura, para seguir apoyando el gran talento humano que tenemos entre nuestros niños y jóvenes, y que el día de mañana nos permita tener muchas más Valentina o Elizalde que nos hagan sentir orgullosos.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: hoy, 1º de agosto, en la localidad de Guachipas estamos celebrando la fiesta del Santo Patrono de los productores tabacaleros de la Provincia, San Isidro Labrador. Esta fiesta, que comenzó hace unos días, culmina hoy con la procesión y la Santa Misa, después un almuerzo que tenemos en Chicoana. La venimos celebrando hace más de cincuenta años. Sabemos que en este tiempo la producción tabacalera, como otras producciones agrícolas, está pasando por momentos difíciles en lo económico, le pedimos a nuestro Santo Patrono que con su protección y compañía nos bendiga a todos los productores para que podamos en este año tener una buena cosecha, que nos ayude la lluvia, el clima.

Felicito a los integrantes de la Cooperativa, de la Cámara del Tabaco, de la Mutual y a los del Fondo Especial del Tabaco, que son los dirigentes que constantemente están peleando por los recursos para que los productores

podamos continuar con esta tarea tan especial que genera muchísima fuente de trabajo en el Valle de Lerma. Desde este Senado agradezco a esa Comisión y hago llegar a cada productor mi saludo en este día especial.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: hoy, en un día tan especial para los pueblos andinos, voy a comenzar pidiendo permiso a mi Pachamama.

Mientras hoy día cumplía rigurosamente con el mandato y con la ceremonia de mis ancestros de proceder al sahumado de mi hogar con mi familia, cuando salí a la terraza veía una Salta cubierta de humo. Pensaba y reflexionaba si era que muchos estaban adoptando algunas de nuestras pautas culturales o que éramos muchísimos los originarios que vivíamos en esta ciudad. Prefiero pensar que muy en el fondo de nuestro espíritu, de nuestro corazón, todos reconocemos que algo tenemos de indígena, que algo tenemos de originarios o de kollas.

En este día tan especial agradecer a nuestra Madre Tierra, a nuestra Pachamama, agradecer en el buen sentido, sin pedir riquezas, sin ir a la soberbia, solamente al buen vivir de nuestras comunidades. En el día de la fecha nuestros hermanos deben estar pidiendo nada más que sus pequeños rebaños tengan buena parición, se reproduzcan, deben estar agradeciendo, primero, por las cosechas y pidiendo que este año las siembras que ya se aproximan sean productivas, ni siquiera abundantes, solamente que les alcance para vivir, deben estar pidiendo que a sus familias les vaya bien, que a sus comunidades les vaya bien. En las ciudades deben estar pidiendo otras cosas, no debemos estar pidiendo tener buena producción en nuestras chacras, debemos estar pidiendo, quizás, mantener y tener nuestras fuentes laborales, que nuestros hijos puedan estudiar, que tengamos buena salud y que sepamos mantener esos lazos sociales de armonía, de reciprocidad entre vecinos.

Pido para todos mis colegas, para los que nos acompañan, de prensa, de nuestras Secretarías, todos los que componemos esta gran familia que es la Cámara de Senadores, que Pachamama les bendiga, hoy en este día especialmente, pero en todo el año que bendiga nuestras labores. Que junto con esa kopa que hoy día quemamos, junto con esa mirra, con ese incienso, más ahora en el tiempo, pero nuestros hermanos en el bosque con palo santo, nuestros hermanos en la puna con koa o simplemente con aquella basura física que hoy juntamos en nuestros hogares, pero sobre todo con aquella basura espiritual, con toda esa basura que podríamos decir de pensamiento, de corazón, de malos pensamientos, de mala energía, hoy dejemos de lado, hoy quememos junto con esa kopa para que nos ayude a ser mejores senadoras y senadores, para que nos siga ayudando en este caminar, en la búsqueda de luchar por los derechos de nuestros pueblos, de nuestras comunidades, pero sobre todas las cosas que nos bendiga en nuestra labor diaria.

Kusilla, Kusilla, mi Pachamama.

6

ASUNTO INGRESADO DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).-Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

II

Dictámenes de Comisiones

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de resolución del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés de la Cámara de Senadores el llamado "Acuerdo para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina" (Expte. N° 90-32.808/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde considerar los asuntos de tratamiento inmediato.

7

PEDIDO DE INFORME AL SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Expte. N° 90-32.844/2024.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Secretario de Modernización del Estado, informe en un plazo de cinco (5) días, cuáles son los establecimientos públicos en el departamento de Rosario de Lerma que se abastecen del servicio de internet; cuáles serían las prestadoras en cada caso, y cuál de ellos se encuentran inactivos y el motivo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 14/2024.

8

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN
ORDEN DEL DÍA Nº 14/2024
Proyectos de Declaración¹

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. Nº 90-32.220/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado se incluya a médicos de zonas y áreas de frontera en el sistema de regímenes especiales de reconocimientos de servicios anticipados del sistema previsional.

Expte. Nº 90-32.774/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga que el Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur sea ascendido a la categoría de Comisaría.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Expte. Nº 90-32.768/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias para la puesta en marcha del Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos "Región Norte II", en el departamento Orán.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a Sesión Especial para considerar el expediente con dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

9

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DE SEGUNDA NOMINACIÓN DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

Expte. Nº 90-32.663/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Doctora Gisela Laura Mariana Centeno, D.N.I. Nº 24.595.564, en el cargo de Jueza de Violencia Familiar y de Género de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art. 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el

¹ Declaraciones publicadas en Apéndice

miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2024.

Walter Wayar - Mashur Lapad - Juan Cruz Curá - Jorge Pablo Soto - Sergio Rodrigo Saldaño

Miembro informante: Senador Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: procederé a fundamentar el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Jueza de Violencia Familiar y de Género de Segunda Nominación del Distrito del Centro, según lo dispuesto por artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias, y que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado el día 21 y 22 de mayo de 2024, tanto en el Boletín Oficial como en un diario de gran circulación de la Provincia, la Resolución de esta Cámara donde daba ingreso al presente expediente, y no se recibieron observaciones.

A continuación, voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Gisela Laura Mariana Centeno D.N.I. N° 24.595.564, quien resultara ternada en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa vigente.

La profesional propuesta es Abogada, egresada de la Universidad de Buenos Aires en noviembre de 1999, tiene una Especialización en Mediación y registra inscripción en la Matrícula en el Colegio de Procuradores y Abogados de la Provincia el día 5 de junio del año 2000, hasta que a pedido de la misma fue suspendida en el año 2017 para ingresar al Poder Judicial.

Entre sus antecedentes laborales se destaca haber ejercido la profesión de Abogada litigante. En el ámbito del Poder Judicial de Salta se destaca haberse desempeñado como Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Violencia Familiar y de Género desde el año 2017 al año 2022, en el que fuera designada Jueza Subrogante en el Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 2 hasta la fecha.

La profesional propuesta ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos, como disertante, organizadora y asistente, referidos estos a las áreas del Derecho Penal, Civil, Procesal, etcétera. Tales como "Curso de Postgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos"; "Decisiones en la Administración de Justicia"; "Rol del Poder Judicial, Abordaje en Estereotipos de Género"; "II Jornada Nacional Derecho al Consumidor", entre otros.

Por todo ello, y habiendo expuesto la capacidad de la profesional propuesta, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las correspondientes comunicaciones.

10

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora Sonia Magno a arriar la Bandera Nacional y a la señora Senadora Leonor Minetti a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras Senadoras Sonia Magno y Leonor Minetti proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 9 y 49.

Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores

11
APÉNDICE

1

Expte. N° 90-32.844/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución N° 138

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Secretario de Modernización del Estado, informe en un plazo de cinco (5) días cuáles son los establecimientos públicos en el departamento de Rosario de Lerma que se abastecen del servicio de internet, cuáles serían las prestadoras en cada caso, y cuál de ellos se encuentran inactivos y el motivo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. N° 90-32.220/2023

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

Declaración N° 144

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de los organismos competentes, se incluya a médicos de zonas y áreas de frontera en el sistema de regímenes especiales de reconocimientos de servicios anticipados del sistema previsional.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-32.768/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 145

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para la puesta en

marcha del Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos “Región Norte II”, en el departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. Nº 90-32.774/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 146

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga que el Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaría, con ampliación edilicia proveyendo además de personal y equipamiento acorde a su re categorización. Asimismo, instale un puesto fijo de control policial entre las Rutas Provinciales 13 y 41.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.
